

por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 241/03, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2003. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2003, sobre relación de municipios que han efectuado la delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

LA ALBUERA

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

BARBAÑO

- Tasa por basura domiciliaria e industrial.
- Tasa por suministro de agua potable.
- Tasa de alcantarillado.

GARBAYUELA

- Tasa por la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y reparación de caminos rurales.

SALVALEÓN

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Badajoz, a 23 de diciembre de 2003. El Gerente, MANUEL CORDEIRO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2003, sobre alternativa técnica de programa de ejecución de la actuación urbanística de la Unidad de Ejecución nº 1, del A.N.P.-I, en Gadiana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 7 de noviembre de 2003, conoció la Alternativa Técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanística de la Unidad de Ejecución número 1, del A.N.P.-I, en Gadiana, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D. Marcelino González Tena, en representación de la sociedad mercantil Promociones y Construcciones Ventillo, S.L., y que afecta a terrenos que lindan, al Norte, con Ronda Sur; al Este, con calle San Isidro; al Sur, con Cooperativa Gadiana; y al Oeste, con carretera de nuevo acceso; y acordó aprobar el Programa de Ejecución presentado y su adjudicación a la citada sociedad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2003. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del año 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros delimitación del Sector SI 6, Polígono X.

Lo que se hace público por plazo de un mes para oír las alegaciones oportunas, a partir de la publicación en el D.O.E.

Jerez de los Caballeros, a 22 de diciembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

EDICTO de 22 de diciembre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente la Modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Trujillanos, consistente en:

— Apartado A: Modificación puntual del capítulo II referido al “Suelo no urbanizable”.

— Apartado B: Reclasificación como suelo urbano de Uso Industrial, calificados actualmente como Suelo no urbanizable (ampliación Polígono Industrial “La Dehesa”).

Se somete a información pública por periodo de 30 días. Los interesados podrán formular cuantas alegaciones o reclamaciones consideren oportunas. De no producirse éstas quedará aprobada provisionalmente.

Trujillanos, a 22 de diciembre de 2003. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde en el día de la fecha ha dictado la resolución nº 1.690/03, por la que nombra al aspirante que se relaciona a continuación funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, categoría Encargado, denominación coordinador de obras.

Flores Canchado, Juan: D.N.I. 8.674.302.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal de la Comunidad Autónoma.

Villafraanca de los Barros, a 23 de diciembre de 2003. El Alcalde en Funciones.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2003, sobre contratación de personal laboral.

Mediante el presente Anuncio, se procede a hacer público que por Resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 29 de diciembre de 2003, y a Propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición Libre, celebrado al efecto, han sido contratados con carácter laboral fijo, de este Excmo. Ayuntamiento de

Cáceres como peones de cementerio, como consecuencia de haber superado las pruebas selectivas correspondientes, D. Francisco Prieto González y D^a María Luisa González Polo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 29 de diciembre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Coria, de 18 de diciembre de 2003, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Oficial de Primera de Fontanería, D. Antonio Lucas Dionisio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, a 18 de diciembre de 2003. El Alcalde Presidente, JOAQUÍN HURTADO SIMÓN.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 18 de diciembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Miajadas, mediante Decreto nº 421/2003, de 18 de diciembre, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Víctor J. Vaquero Rodríguez, a instancia de S.A.D.I.A., S.L., cuyo ámbito de aplicación está comprendido por la manzana sita en el número 2 de la Carretera de Guadalupe de esta localidad de Miajadas.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.